

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30819 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 251/2020. Sección: G.

NIG: 2512047120208014264.

Fecha del auto de declaración: 17 de julio de 2020.

Clase de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursada: Asper Farm, S.L.U. con B25704164.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don José Luis Gómez Gusi. Dirección Postal: Cudos Consultors Paseo de Ronda, número 57 bajos, 25006 Lleida. Dirección electrónica: joseluis.gomez@cudos-consultors.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan caus del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 28 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200041113-1